

CONVOCATORIA DE 25 DE AGOSTO DE 2023 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORIA DE CHÓFER

# RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS

Reunido el Órgano de Selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria de 25 de agosto de 2023 para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España en la OTAN con la categoría de Chófer, ha acordado:

#### Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria y publicar, como anejos de este acuerdo y en fecha 8 de septiembre de 2023, las referidas relaciones en la web de la Representación <a href="https://www.exteriores.gob.es/Representaciones/Permanentes/otan">www.exteriores.gob.es/Representaciones/Permanentes/otan</a>, y en el resto de instituciones españolas señaladas en el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.

### Segundo.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares indicados en el apartado primero de este acuerdo.



#### Tercero.

Durante este mismo plazo de subsanación, los candidatos podrán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados que no aportaron junto con sus solicitudes. El Órgano de Selección no valorará los méritos alegados por los candidatos cuya documentación acreditativa no haya sido presentada con la solicitud inicial o durante este plazo de subsanación.

#### Cuarto.

Se convoca en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición (prueba básica de cultura general), que tendrá lugar el miércoles 20 de septiembre, a las 9:30 horas, en la Representación Permanente de España en la OTAN, Boulevard Léopold III, s/n, c.p. 1110 Bruselas (acceso por Entrada Sur, puerta de Visitantes).

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de su documento nacional de identidad o pasaporte.

#### Quinto.

El Órgano de Selección ha acordado igualmente anunciar que, para facilitar la participación de los aspirantes, la prueba segunda de la fase de oposición (prueba práctica) y tercera (oral de idioma) se realizarán el mismo día 20 de septiembre y en la misma sede, una vez finalizada y corregida la primera prueba. A la segunda prueba están convocados únicamente aquellos candidatos que hayan superado la primera prueba; y a la tercera prueba los que hayan superado la segunda.

Asimismo, se anuncia que la entrevista de la fase de concurso se podrá realizar el mismo día 20 de septiembre, una vez finalizada la fase de oposición y previa conformidad de los candidatos. Esta prueba sólo podrá ser realizada por aquellos candidatos que hayan superado la fase de oposición.

En Bruselas, a 8 de septiembre de 2023.-La Presidenta del Órgano de Selección.

Paula Sándhez Díaz





## **ANEJO 1**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 25 DE AGOSTO DE 2023 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORIA DE CHÓFER

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte
ALBERT SÁNCHEZ	LUIS	DNI. 05****28V
BARBA TAGUADA	SEBASTIÁN EMILIANO	DNI. 26****91S
CRUZ SALAS	SANTIAGO	DNI. 48****36H
DÍAZ VERA	GEMA TAMARA	DNI. 75****22A
HERNÁNDEZ MERINO	PEDRO JOSÉ	DNI. 39****88D
IGLESIAS ABEL DE LA CRUZ	ALEJANDRO	DNI. 52****11F
MENÉNDEZ PRIETO	PABLO	DNI. 09****77A
MOLLAIBRAIMOV MOLLAIBRAIMOV	NYURTEN ILMAZOV	DNI. 07****68K
MONTERO DÍEZ	PATRICIA	DNI. 74****48L
NASHAWATI DE LA CRUZ	IYAD	DNI. 52****12Y
REIZ LÓPEZ	JOSÉ MARÍA	DNI. 09****91V
SEOANE DEL RÍO	ANDRÉS	DNI. 36****71N
TOLEDANO RAMÍREZ	AGUSTÍN	DNI. 77****79K
TRAVESEDO DOBARGANES	SERGIO DNI. 28****61W	

## **ANEJO 2**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN A LA CONVOCATORIA DE 25 DE AGOSTO DE 2023 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORIA DE CHÓFER

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte	Causa de exclusión
BARRIO FERNÁNDEZ	LUIS	~	Falta copia del documento de identidad o pasaporte; falta permiso de conducir; falta curriculum vitae.
NOUAYEM	WAHEED	-	Falta copia del documento de identidad o pasaporte.
ROMERO VERDUGO	DANIEL	75****51W	Falta instancia Anex.III (cumplimentada y firmada);



Bruselas, a 8 de septiembre de 2023.